

**BECAS APOYO EDUCATIVO  
CURSO 2025-26**

**INFORMACIÓN:**

Las becas pueden solicitarse **del 30 de abril de 2025 hasta las 24,00, hora peninsular, al día 11 de septiembre de 2025, ambos inclusive.**

Toda la información puedes encontrarla en:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/ayudas-apoyo-educativo/tipos-de-becas.html>

Se solicita a través del siguiente un formulario online:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=2286>

Estas becas contemplan **subsidios y ayudas directas** dependiendo de los requisitos y de la necesidad de apoyo educativo que presenten.

**REQUISITOS:**

**1) El Alumnado debe presentar:**

<b>Discapacidad reconocida por el Centro Base</b>	<b>Trastorno grave de conducta</b>	<b>Trastorno grave de la comunicación o del lenguaje (TEL)</b>	<b>Trastorno del espectro autista (TEA)</b>	<b>Alumnado con altas capacidades</b>
---	------------------------------------	--	---	---------------------------------------

**2) Tipos de ayudas:**

<b>AYUDAS DIRECTAS</b>	Alumnado con TDAH relacionado con discapacidad, trastornos graves de conducta o de comunicación y del lenguaje (TEL) que requieran apoyos y atenciones educativas especiales.
	Alumnado con Trastorno del espectro autista (TEA) que requieran apoyos y atenciones educativas especiales.

<b>SUBSIDIOS</b>	Alumnado con discapacidad, trastornos graves de conducta o de comunicación y del lenguaje (TEL) que requieran apoyos y atenciones educativas especiales para familias numerosas.
	Alumnado con Trastorno del espectro autista (TEA) que requieran apoyos y atenciones educativas especiales pertenecientes a familias numerosas.

<b>SUBSIDIO CUANTÍA FIJA PARA GASTOS ADICIONALES</b>	Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a discapacidad, trastornos graves de conducta o de comunicación y del lenguaje (TEL)
	Alumnado con Trastorno del espectro autista (TEA) con necesidad específica de apoyo educativo asociada.
	Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a altas capacidades.

**3) Los conceptos y cuantías económicas de las ayudas y subsidios son:**

- Enseñanza: hasta 862,00 euros.
- Comedor escolar: hasta 574,00 euros.
- Transporte urbano: hasta 308,00 euros.
- Libros y material didáctico: hasta 105,00 euros
- Resto de niveles de la enseñanza postobligatoria: hasta 204,00 euros
- Reeducación pedagógica o del lenguaje: hasta 913,00 euros para cada una de ellas.
- Cuantía asociada a altas capacidades: una cantidad máxima de 913,00 euros
- Subsidio de cuantía fija para gastos adicionales de carácter general: 400 euros.

**4) Para justificar la necesidad de apoyo educativo deberás presentar alguno de los siguientes documentos:**

TIPO	DOCUMENTACIÓN
ALUMNADO CON DISCAPACIDAD	Certificado de discapacidad igual o superior al <b>25%</b> del Centro base de la Comunidad autónoma de referencia.  Certificado del equipo del departamento de orientación de tu centro educativo (se encarga el centro educativo).
ALUMNADO CON TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA	Certificado del equipo del departamento de orientación de tu centro educativo (se encarga el centro educativo).  Familia numerosa general o especial en su defecto.
ALUMNADO CON TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN O DEL LENGUAJE	Certificado del equipo del departamento de orientación de tu centro educativo (se encarga el centro educativo).  Familia numerosa general o especial en su defecto.
ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Certificado médico de los servicios de salud sostenidos con fondos públicos  Certificado del equipo del departamento de orientación de tu centro educativo (se encarga el centro educativo).  Familia numerosa general o especial en su defecto.
SI NECESITAS AYUDAS PARA LA REEDUCACIÓN PEDAGÓGICA Y/O DEL LENGUAJE (EXTERNA AL CENTRO EDUCATIVO)	Certificado del equipo del departamento de orientación de tu centro educativo (se encarga el centro educativo).  Certificado del inspector de zona de la CAM para acreditar que el alumno necesita estos tratamientos porque esta ayuda no la ofrece el centro educativo en el que está matriculado (se encarga el centro educativo).  Memoria del centro donde vas a recibir la reeducación que informe sobre las características del tratamiento, su duración y el coste (centro de reeducación).  Rellenar en Anexo VI: Declaración responsable de la persona externa que va a impartir la reeducación pedagógica o del lenguaje (centro de reeducación).
ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	Certificado del equipo del departamento de orientación de tu centro educativo (se encarga el centro educativo).  Si el alumno asiste a programas específicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria del centro donde se recibe el programa específico (centro de reeducación).</li> <li>- Anexo IV (se encarga el centro educativo).</li> </ul>

## 5) Situación económica

Se valorará la situación económica de tu unidad familiar durante el año 2024.

La unidad familiar está compuesta por abuelos, padres, hijos y hermanos del/la alumno/a.

Para tener derecho a recibir las ayudas, tu unidad familiar **no debe superar la renta anual que marca la siguiente tabla:**

MIEMBROS COMPUTABLES EN LA FAMILIA	UMBRAL €/AÑO
FAMILIA DE 1 PERSONA	12.534,00
FAMILIA DE 2 PERSONAS	20.416,00
FAMILIA DE 3 PERSONAS	26.811,00
FAMILIA DE 4 PERSONAS	31.801,00
FAMILIA DE 5 PERSONAS	36.089,00
FAMILIA DE 6 PERSONAS	40.229,00

### **SOLICITUD:**

El proceso de solicitud de la beca se realiza **a través de la sede electrónica, en el siguiente link:**

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=2286>

**Hay que seguir una serie de pasos:**

- 1) Si es la primera vez que se tramita, hay que registrarse para poder entrar en la plataforma.** Si ya estás registrado de otros años, debes utilizar tu usuario y contraseña. Si has perdido la contraseña, podemos recuperarla al momento sin problema desde “incidencias de acceso”.
- 2) Una vez dentro de la aplicación para pedir la ayuda, tienes que rellenar el formulario *online*.**
- 3) Una vez rellenado, tendrás que imprimir el formulario de solicitud (un PDF) y presentarlo en el centro educativo.**